



Municipalidad de La Plata

Periodo 2014
Registro de Decretos
Folio N° 000923

LA PLATA; 20 MAY 2014

VISTO:

La nota emanada de la SUBSECRETARIA DE CULTURA Y EDUCACIÓN, informando que se necesita un reemplazante para el cargo de MAESTRO DE SECCION en el Jardín de Infantes y Maternal "Dardo Rocha", por encontrarse en uso de licencia por enfermedad la señora **Gisela Selene SANTELLAN DAVID**; y

CONSIDERANDO:

Que la licencia indicada finaliza el 30 de Mayo de 2014;

Que las tareas indicadas corresponden al Turno Tarde;

Que ha sido propuesta para ejercer la suplencia correspondiente la señora **Constanza ROCUZZO**, quien presta servicios en el Jardín de Infantes N° 8, en el turno mañana;

Que la misma cuenta con el título habilitante correspondiente para el desempeño de la tarea conforme consta en el legajo respectivo;

Que a tal fin corresponde dictar el pertinente acto administrativo;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL

D E C R E T A

ARTICULO 1º: Asignase el cumplimiento de las tareas correspondientes al Turno Tarde, de acuerdo a lo establecido en el Decreto Nro. 688 de la Dirección General de Cultura y Educación de la Pcia. de Buenos Aires _Régimen de Licencias_, en la DIRECCION COORDINACION DE EDUCACIÓN _Jardín de Infantes y Maternal "Dardo Rocha", en el Agrupamiento Docente, Código 6-11-VIII _MAESTRO DE SECCION_, entre el 19 de Mayo de 2014 y el 30 de Mayo del mismo año, a la señora **Constanza ROCUZZO**, DNI. 30.937.414, Legajo Nro. 707.970; en reemplazo de la titular del cargo, señora **Gisela Selene SANTELLAN DAVID**, DNI. 26.419.772, Legajo Nro.709.205; quien revista en calidad de PERSONAL TEMPORARIO MENSUALIZADO, en el Agrupamiento Docente, Código 6-11-VIII "MAESTRO DE SECCIÓN" que se encuentra en uso de licencia por enfermedad.-

ARTICULO 2º: El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General.-

ARTICULO 3º: Regístrate, comuníquese, dése al Boletín Municipal y archívese.-

Dr. JORGE ALBERTO CAMPANARO
Secretario
Secretaría General
Municipalidad de La Plata



Oscar Bruera
Intendente
Municipalidad de La Plata